

Exter Prens.  
Prens de Andela  
Beldal  
San Fructos  
Prens (D. Casimiro)  
Rebollo  
Cesere  
Campoy  
Prens Mateos.

Julio de mil ochocientos cincuenta y siete; Reunidos previamente los señ. que al margen se expresan para celebrar cabildo ordinario, se dió principio declarando el Sr. Presidente abierta la sesion

Leida el acta de la anterior la municipalidad acordó aprobarla

Gacetas y boletines

Se vieron las gacetas de los dias desde el trece al diez y siete del corriente, y los boletines del quince y diez y siete, y el Ayuntamiento quedó enterado

Se aprueba el presupuesto municipal y.º el año 1858. y se expone al publico

Dió cuenta al presupuesto que ha formado el Sr. Presidente de los gastos e ingresos municipales para el año inmediato de mil ochocientos cincuenta y ocho, y visto y examinado con la debida debencion, fué discutido para dar por partida basta que habiendose procedido a su votacion quedó aprobado, acordandose que se anuncie al publico, quedando en la Secretaria segun y a los fines que se previene en el articulo ciento nueve del Reglamento municipal

Se amplia a D. Julian Aldica el tiempo del arrendamiento de su caseta en la feria.

Dada cuenta de una solicitud de D. Julian Aldica para que se prorogue el arrendamiento de una caseta que ocupa en las temporadas de feria, acordando la Ciudad acceder a esta pretension, organizandose el arrendamiento por el tiempo y condiciones que estime el Sr. Alcalde Presidente; por

